



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Año del Bicentenario*

En Buenos Aires, a los 19 días del mes de agosto del año dos mil diez, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

Que los días 31 de agosto y 21 de septiembre próximos se celebrarán elecciones para elegir a los representantes de los abogados de la matrícula federal en el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, en la Capital y en el interior del país, respectivamente, en el horario de 9 a 18 horas.

Que el Presidente del Consejo de la Magistratura solicita que esos días sean declarados inhábiles a los efectos de posibilitar la participación de los profesionales.

Por ello,

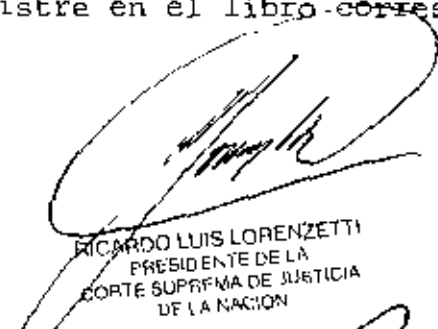
ACORDARON:

Declarar inhábiles el día 31 de agosto de 2010 para los tribunales nacionales y federales de la Capital Federal y el día 21 de septiembre de 2010 para los tribunales federales del interior del país, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que sean cumplidos.

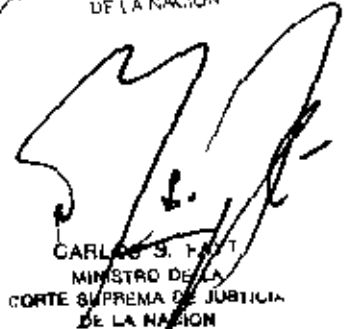
Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando

que se comuniquen, publique en la página web del Tribunal y registre en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.

8  
5  
x



RICARDO LUIS LORENZETTI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



CARLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



ELENA EIGHTON DE NOLASCO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

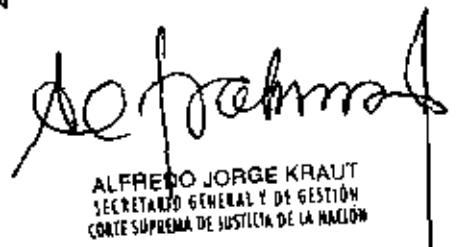


GARMEN M. ARGIBAY  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



JUAN CARLOS MACQUEDA  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

Ante mí



ALFREDO JORGE KRAUT  
SECRETARIO GENERAL Y DE GESTIÓN  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

←